



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-475807- -UNC-ME#FD - Renuncia Barone

VISTO

El EX-2025-475807 - -UNC-ME#FD por el cual el Prof. **Lorenzo Daniel BARONE**, Legajo N° 23675 eleva su renuncia definitiva a partir del día 15 de julio de 2025, a su cargo de Secretario Legal y Técnico;

Y CONSIDERANDO:

La nota del Secretario obrante a orden N°2

Que al orden N° 6 la Dirección de Personal informa la situación de revista del **Lorenzo Daniel BARONE**, Legajo N° 23675 quien registra un cargo regular por concurso de Profesor Adjunto con dedicación Simple (C.111) en la asignatura Derecho Procesal Constitucional, conforme lo dispuesto por Resol. H.C.S. N° 1369/2024. Actualmente de licencia mientras dure su cargo de mayor jerarquía; un cargo como Secretario Legal y Técnico desde el 01/02/2022 y mientras dure la funciones Decanal, con una retribución equivalente a Secretario de Facultad con dedicación exclusiva (C.414), manteniendo como carga anexa su desempeño como Prof. Adjunto en la asignatura “Derecho Procesal Constitucional”, transformando en forma interina y mientras duren estas funciones, su cargo de Secretario de Facultad con dedicación exclusiva en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva y abonando la diferencia entre estos como Asignación Complementaria.”, conforme RD 1223/2024.

Se informa que el Prof. Barone registró un cargo interino de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110) con licencia en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple (C.111) en la asignatura Derecho Procesal Constitucional, cargo que ostenta desde el 01/08/2009, conforme RD 1341/2009 y que solo se vio interrumpido durante las licencias por mayor jerarquía como Vicedecano y como Secretario Legal y Técnico.

Por ello y ad referendum del HCD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Aceptar a partir del día **15 de julio de 2025** la renuncia presentada el Prof. **Lorenzo**

Daniel BARONE, Legajo N° 23675 a su cargo como Secretario Legal y Técnico de esta Facultad de Derecho.

Artículo 2: Designar al Prof. **Lorenzo Daniel BARONE**, Legajo N° 23675 en un cargo de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva (C. 110) concediéndole por el mismo periodo licencia sin goce de haberes en un cargo regular de Prof. Adjunto con dedicación simple (C. 111) en la asignatura “Derecho Procesal Constitucional” de la carrera de Abogacia, desde el 16 de julio de 2025, y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2026 o antes si fuera provisto por concurso.

Artículo 3: Expresar al Prof. **Lorenzo Daniel BARONE** el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución como Secretario Legal y Técnico.

Artículo 4: El Agente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

Artículo 5: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Departamento de Derecho Público, y oportunamente elévese al Honorable Consejo Directivo.